

de febrero de 1998; para la segunda, el día 4 de marzo de 1998, y para la tercera, el día 24 de marzo de 1998, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4371, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y, en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificados por la publicación del presente edicto.

Séptimo.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Finca registral 3.908, folio 123, tomo 222. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente. Características: Construcción de dos plantas, situadas entre medianeras, siendo la penúltima casa, antes de llegar a la esquina, donde se encuentra una zona abierta de paso elevado sobre las vías del tren. Calle de la Alquería, número 58, de Catarroja (Valencia).

Valor, a efectos de la primera subasta: 9.580.000 pesetas.

Finca registral 6.627, folio 118, tomo 603. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente. Características: Construcción de dos plantas, situadas entre medianeras, siendo actualmente la penúltima casa antes de llegar a un solar hoy existente, que proviene del derribo de la vivienda situada en el número 2 de la misma calle; se encuentra en una zona de la calle más centrada en el casco urbano que la anterior, aunque en una zona próxima. Calle de José Manuel Izquierdo, número 6, de Catarroja (Valencia).

Valor, a efectos de la primera subasta: 3.463.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 11 de noviembre de 1997.—El Juez, David Gericó Sobrevela.—El Secretario judicial.—376.

CERVERA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 126/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador señor Razquín, contra don Alejandro P. Bellver Rovira y doña Teresa Isern Felip, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de marzo de 1998 y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.982.700 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de abril de 1998 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de mayo de 1998 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 18. Vivienda primero B, bloque II, del edificio sito en Tàrrega, calle Bombers, sin número. Tiene una superficie construida de 76,02 metros cuadrados y útil de 67,43 metros cuadrados. Consta de vestíbulo-paso, salón-comedor, cocina, baño y tres habitaciones, terraza en su parte posterior y balcón en la interior. Linda: Frente, vestíbulo de escalera y entidad número 17; derecha, entrando, calle Mestre Guell; izquierda, calle de su situación, y fondo, entidad número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.968, libro 188 de Tàrrega, folio 62, finca 9.419, inscripción segunda. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero de 3,54 metros cuadrados, sito en la planta sótano.

Sirva la presente de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Cervera a 15 de diciembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—354.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 738/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Aránzazu Roa Hierro, don Francisco Granado Quintero y doña Margarita Sánchez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0738/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en urbanización «Las Suertes», bloque 6, portal 14, segundo derecha, de Collado Villalba.

Finca registral 19.832. Inscrita al tomo 2.525, libro 412, folio 69.

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 15 de diciembre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—500.